

	%	Subvención máxima
A. APOYO A LA CREACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TURISTICOS		
Incentivar a microempresas y pequeñas y Medianas Empresas (PYME) o unión de las mismas en el diseño y puesta en marcha de productos turísticos de Euskadi.		
Microempresas y pequeñas y Medianas Empresas (PYME) o unión temporal de las mismas	60	15.000
1)	60	20.000
B. ACTUACIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION TURISTICA		
Apoyar actuaciones de promoción y comercialización de productos turísticos de Euskadi realizadas por asociaciones sectoriales, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro y que estén alineadas con el Plan de Marketing del Turismo Vasco 2017-2020.		
Asociaciones sectoriales cuyo ámbito geográfico sea el territorio histórico o la propia CCAA	50	35.000
1)	50	40.000
Asociaciones sectoriales de carácter local, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	50	15.000
1)	50	20.000
C. APOYO A EVENTOS CON PROYECCIÓN TURÍSTICA		
Apoyar a aquellos eventos que contribuyan a consolidar el posicionamiento turístico de Euskadi y al incremento del número de pernoctaciones.		
Fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de eventos, culturales, gastronómicos y deportivos	50	15.000
2)	50	25.000

1) En el caso de que esté integrada en los proyectos de creación y desarrollo de los productos turísticos y experiencias promovidas directamente por la Viceconsejería de Turismo y Comercio, y en especial, enogastronomía, escapadas, itinerarios, reuniones, Costa Vasca, naturaleza y cultura.

2) En el caso de que exista un paquete turístico y siempre que se realice su comercialización de acuerdo con la normativa vigente.